



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 179/02, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación un automovil Volkswagen sedan 4 puertas modelo VW 1500, ofrecida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Plata en su Resolución N° 179/02 por un monto total de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500.-).

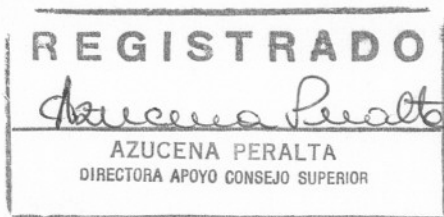
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Plata (Departamento de Patri-

///...



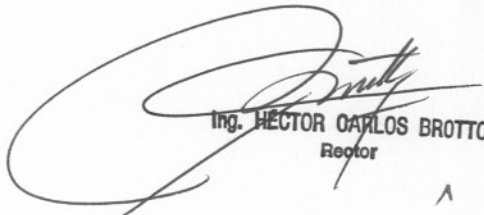
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



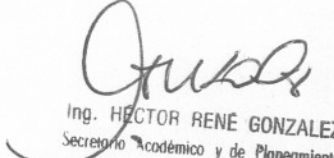
///...

monio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 938/2002



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento